



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 505/11

VISTO

La nota de presentación de J. G. DNI N° 27.895.428 en la que solicita se administren los medios necesarios que den cumplimiento a lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza 09/11 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que la solicitud con carácter de declaración jurada ha sido presentada de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente;

Que corresponde dar curso a dicha solicitud;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Hacer lugar a la solicitud de J. G. CHIAPELLO.

ARTICULO 2°.- Reconocer desde la sanción de la presente resolución el nombre elegido por la solicitante como el nombre válido para dirigirse a ella y registrar sus actuaciones académicas en el ámbito de esta dependencia.

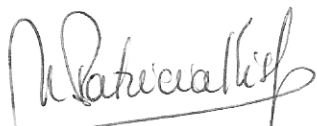
ARTICULO 3°.- Solicitar al área de enseñanza las modificaciones necesarias en el sistema informativo Guaraní que permitan que en adelante se consigne el nombre JULIA GABRIELA CHIAPELLO en las actuaciones académicas de la interesada, en los términos previstos por la Ordenanza 9/11.

ARTICULO 4°.- Solicitar, asimismo, al área de enseñanza que las presentes actuaciones sean incorporadas al legajo personal de la estudiante.

ARTICULO 5°.- Notificar a JULIA GABRIELA CHIAPELLO remitiendo copia de la presente resolución.

Córdoba, 27 de octubre de 2011.

mjm


Dra. NOEMI PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADEMICA
Fa.M.A.F.



Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.